

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30233** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber

Que: En el Concurso abreviado 902/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de A.G.C. Construcasa, S.L., con NIF B60645538, con domicilio en Calle Roca, 29, 4.º, 2.ª, Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170033895-1